

Acta N° 531

En la ciudad de Montevideo el día miércoles 19 de marzo de 2025, se reúne en forma presencial en la sede municipal, ubicada en Plaza Seregni, el Concejo Municipal, presidido por la alcaldesa Silvana Pissano.

Asisten:

Concejales/as del Frente Amplio: (T) Ivonne Quegles, Jorge Cossani (S) Fernando Berta.

Concejales/as del Partido Independiente: (T) Rosauro San Román

Participa:

Gabriela Ordoñez Directora del Municipio.

Siendo las 17:45 hs. se inicia la sesión.

Orden del día:

1) Aprobación de actas N° 528 y 529.

-Se aprueban las actas por unanimidad. (4/4).

2) Expediente 2025-3230-98-000134.

La alcaldesa informa que se deberá adjudicar la licitación abreviada N° 165243 para servicios de corte de raíces y reparación de veredas vinculadas a tratamientos de arbolados y otros en aceras, por el monto FIGM de \$ 5.500.000 (pesos uruguayos cinco millones quinientos mil - impuestos incluidos).

Se presentaron dos empresas, Taym y Brimen Tree, según indica el técnico agrónomo municipal, se analizaron las ofertas recibidas, la primer propuesta presentada es incompleta.

Se sugiere adjudicar el 100% de la compra a la empresa Brimen Tree, ya que a pesar de ser la única a evaluar, presenta precios acordes al mercado y una buena propuesta técnica. (La misma obtuvo un puntaje de 864/1000).

-Se aprueba por unanimidad la adjudicación a la empresa Brimen Tree. (4/4).

3) Expediente 2025-3230-98-000135.

La alcaldesa informa que se deberá adjudicar la licitación abreviada N° 165245 para la contratación de servicios de poda en aceras del Municipio B, por el monto \$ 13.166.000 (pesos uruguayos trece millones ciento sesenta y seis mil impuestos incluidos)

Se presentaron dos empresas, Taym y Brimen Tree, según indica el técnico agrónomo municipal, se analizaron las ofertas recibidas, la primer propuesta presentada obtiene un total de 634/1000 puntos y la segunda un total de 864/1000 puntos.

Se sugiere adjudicar el 100% de la compra a la empresa Brimen Tree, ya que es la más conveniente en función de los precios y propuesta técnica.

-Se aprueba por unanimidad la adjudicación a la empresa Brimen Tree. (4/4).

4) Convenio a suscribirse entre el Municipio B y la Defensoría de Vecinas y Vecinos

La alcaldesa informa que ambas partes generaron en el año 2022 un llamado a promotores/as de convivencia barrial en espacios públicos del Municipio B, orientado a promover la convivencia y el derecho a la ciudad.

Este contrato es para continuar coordinando acciones en ese mismo sentido.

El municipio se compromete a transferir el monto de \$1.080.000 (un millón ochenta mil pesos uruguayos) para la contratación de dos promotores de convivencia barrial entre mayo y diciembre de 2025, incluídos gastos administrativos.

Se acordará el plan de trabajo a desarrollar y se realizarán reuniones periódicas de seguimiento.

-Se aprueba por unanimidad el convenio (4/4)

5) Expediente 2024-7309-98-000092

Solicitud de instalación de quiosco rodante. El permisario propone en última instancia dos ubicaciones: Eduardo Acevedo 1506 y José R García y Toms Giribaldi

Todas las dependencias intervinientes (Ingeniería de Tránsito, Convivencia

Departamental, Gestión Comercial y Sector Inspectivo del CCZ 2, coinciden en que no habría inconveniente en la instalación del mismo, en la cale Eduardo Acevedo entre 18 de Julio y Colonia (corrido de la parada de Taxi)

-Se aprueba por unanimidad (4/4).

Siendo las 18:15 horas se da por finalizada la sesión

Esta acta fue aprobada de forma unánime. Su original se encuentra disponible en la sede del Municipio B